CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2011
"ADQUISICION DE CUBIERTAS"
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día veinte y tres del mes de mayo del año dos mil once, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 06/2011, llamada por la Gobernación de Guairá para la Adquisición de Cubiertas, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **ABOG. GUSTAVO ELIEZER ALFONSO, LORENZO FLEITAS y VICTOR FERNANDEZ ARRUA**. Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

La presentación de ofertas en la presente Contratación Directa, por parte de los siguientes oferentes: **1) ARGENPAR DE ABUNDIO ALVARENGA GONZALEZ (G. 105.769.800); 2) NEUMATEC S.R.L. (G. 90.800.000); 3) AMERICA NEUMATICOS S.A. (G. 64.975.600)**, cuyos detalles y cuadro comparativo de precios, constan en cuadro anexo a la presente acta y que forma parte del mismo.-

Que analizados las documentaciones presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos y a las exigencias de las Especificaciones Técnicas respectivas, documentaciones legales y a los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, además se aplicaron las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, se tiene el siguiente resultado:

De acuerdo al orden establecido por la Tabla Comparativa de Precios se toma la oferta presentada por **AMERICA NEUMATICOS S.A.**: En el Anexo 3, numeral 3 "Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos" de los documentos de contratación se establece lo siguiente: ***"El costo de los productos debe incluir la colocación de los mismos hasta la puesta a punto y verificaciones correspondientes, por lo cual el local de la firma adjudicada deberá encontrarse dentro de los 5 kilómetros del radio urbano de la ciudad de Villarrica, local que no podrá ser tercerizado. Eventualmente se retiraran los productos en caso de urgencias"***, de acuerdo a la oferta presentada por el oferente, en el folio Nº 2 correspondiente a la Planilla de Precios se destaca una observación que reza lo siguiente: ***"Lo precios incluyen armado e instalación en el local de la Gobernación con nuestra GOMERIA MOVIL"***, lo que indica que no cumple con el requisito solicitado en los documentos de contratación, específicamente en el punto citado más arriba, **YA QUE NO CUENTA CON LOCAL PROPIO, YA QUE NO PUEDE SER TERCERIZADO SEGÚN EXIGE LOS DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN**. Por lo cual, de acuerdo al Art. 58 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, establece: ***"La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta"..., ..."Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con TODOS los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas"*** y al Art. 60 del mismo texto legal que reza ***"La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:... 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos del Pliego"***, en virtud a las citadas normas legales a más del numeral 4 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas que establece que toda oferta que no cumpla sustancialmente con todos los requerimientos del PBC será rechazada, por lo cual la oferta de **AMERICA NEUMATICOS S.A.** **es rechazada** por todo lo enunciado precedentemente (Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto 21909/03 y Cuadro Comparativo de EE.TT.).-

Siguiendo el orden establecido por la Tabla Comparativa de Ofertas, se toma la oferta de **NEUMATEC S.R.L.**, la que es analizada en detalle, en el análisis de las Especificaciones Técnicas se constata que los ítems presentados cumplen con los requerimientos de los documentos de contratación. En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 06/2011 "**ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS**", por la suma de **GUARANIES NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL (G. 90.800.000)**.-

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LORENZO FLEITAS
COMITÉ EVALUADOR

ABOG. GUSTAVO ELIEZER ALFONSO
COMITÉ EVALUADOR

VICTOR FERNANDEZ ARRUA
COMITÉ EVALUADOR

CUADRO DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO CON REQUISITOS DEL LLAMADO

Requisitos	Oferentes		
	América Neumáticos S.A.	Neumatec S.R.L.	Argenpar
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	Cumple	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la *Organización Internacional* Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cumplimiento tributario vigente	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Contratos o documentos que acrediten experiencia en el ramo de un año	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acreditan que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requisitos	Oferentes		
	América Neumáticos S.A.	Neumatec S.R.L.	Argenpar
Cubiertas de 16 telas 1400 x 20 para Motoniveladora con Cámara y Camisa. Nuevas	Cumple	Cumple	Cumple
Cubiertas 17.5 - 25 de 16 telas para Pala Cargadora con Cámara y Camisa. Nuevas	Cumple	Cumple	Cumple
Cubiertas 1000 x 20 de 16 telas para camiones volquetes con Cámara y Camisa. Nuevas	Cumple	Cumple	Cumple
Cubiertas 650 x 14 para Nissan Patrol. Nuevas	Cumple	Cumple	Cumple
Local de la firma adjudicada deberá encontrarse dentro de los 5 kilómetros del radio urbano de la ciudad de Villarrica, local que no podrá ser tercerizado. Eventualmente se retiraran los productos en caso de urgencias	No Cumple	Cumple	Cumple